



Quarema maravedis

SELLO CUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

a cuya contextacion se abiene con Ciudad ahora  
de nuevo por q. no le queda otro Reino con q. volun-  
tan el citudo particular

P. de et de nuevo a las  
de esta Plaza de 528 r.  
de los de esta Plaza.

Yo yo un Oficio del Sr. Gob. Político y Militar  
de esta Plaza en q. inventa quanto le dice el Sr.  
ministro de Hacienda de la Nueva, con fha. ocho de  
diciembre de q. se le facilita la cantidad y  
por mil ochocientos quatro r. seis mrs. v. p. los  
suplementos de dietas, satisfechos por la Real Caxa  
a los Diputados de las llamadas Cortes y otros Indios  
dijos, mediante a las razones q. contiene: Entendido  
por este Ayuntamiento de acuerdo: se le contesto q. para  
de presente no le ha sido dable proceder al reparto  
de la cantidad q. se indica, mediante a haver solicitado  
de para ello varias noticias del Sr. Intendente de  
Murcia, y en el interin no las tiene segun se lo  
ha indicado, no puede acordar suma alguna de  
la q. se trata; pero persuadida esta Ciudad de las  
necesidades de dho. Ministerio y de lo urgente q. con  
los auxilios q. Melania, ha dado sus disposiciones  
para q. sin perjuicio de cumplir en adelante con lo  
q. se previene por dho. Sr. Intendente se facilita  
las cantidades q. por el ramo de Utensilios sea dable  
el entregan

*[Signature]*

